

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37121 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.º-Que en la sección quita del procedimiento concursal necesario ordinario número 1020/2015 referente al concursado La Catalana Derivados del Cemento, S.L., con CIF N.º B-23220676, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el día 24-11-15 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.º-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 24 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150053082-1